



\*202530626650\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:58:29



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora:

**MARÍA ELENA ARIAS MEJIA**

Teléfono: 3176681911

Correo electrónico: [mariaelenariasmejia@gmail.com](mailto:mariaelenariasmejia@gmail.com)

Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: Respuesta a solicitud de información en la Audiencia Pública del Alcalde Federico Gutiérrez.

Respetada señora Arias Mejía:

De antemano le queremos expresar que para nosotros como Entidad es muy valioso contar con las ideas, agradecimientos, peticiones, quejas y reclamos respetuosos que nos ha hecho llegar, pues consideramos que son pronunciamientos que propenden por una movilidad más eficiente para la ciudad, el bienestar de la comunidad en general y nos impone retos por plantear soluciones que estén en dicha sintonía.

En atención a su solicitud de información realizada en la Audiencia Pública del Alcalde Federico Gutiérrez, en la cual indica *"La seguridad en la ciudad y movilidad son muy importantes, preguntó, que hace la alcaldía por mejorar estos ítems?*, al respecto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Para mejorar la movilidad y la seguridad vial en la ciudad, la Alcaldía avanza en estrategias integrales que impactan directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Durante este cuatrienio se están formulando los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín. Los PIGM son instrumentos estratégicos orientados a abordar de manera integral las dinámicas de movilidad en cada territorio. Su propósito no se limita a identificar y diagnosticar las principales problemáticas que afectan la movilidad local, sino que también busca definir soluciones específicas, viables y sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a promover un entorno urbano más habitable y equitativo. A la fecha se han formulado los PIGM de las comunas 1. Popular, 9. Buenos Aires y 11. Laureles.

Página 1 de 4



\*202530626650\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:58:29



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

De igual forma, el Plan Distrital de Parqueaderos Públicos constituye un componente clave dentro de la gestión integral de la movilidad urbana, al establecer la hoja de ruta para la organización y regulación del estacionamiento en todo el Distrito. Este plan contempla la incorporación de soluciones tecnológicas y el fomento de alianzas público-privadas, en concordancia con el marco normativo distrital vigente.

En cuanto a la gestión de la demanda, se mantiene la medida de pico y placa, que regula el uso del vehículo particular para disminuir la congestión en las vías. Esta estrategia no solo optimiza la capacidad vial, sino que también incentiva cambios de comportamiento como el uso del transporte público, el carpooling y la planificación de desplazamientos, reduciendo emisiones contaminantes y mejorando la seguridad en la movilidad.

Todas estas acciones se complementan con controles realizados por la autoridad de tránsito y transporte, actividades de señalización vial, así como campañas pedagógicas permanentes que fortalecen la cultura vial y la convivencia en el espacio público, que son pilares fundamentales para una movilidad más segura y eficiente.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024 -2027 “Medellín Te Quiere”, en el Pilar 4 Creemos en la infraestructura para el desarrollo, estableció el componente *Movilidad sostenible e integral*, con el objetivo de promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional. Dicho componente contiene los siguientes programas en los cuales la Secretaría de Movilidad le apunta con diferentes proyectos que ejecutan actividades específicas que apoyan al mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en el Distrito:

**Programa Transporte público masivo, colectivo e individual:** Este programa ejecuta proyectos y realiza acciones que apoyan al mejoramiento de la calidad y cobertura del sistema de transporte público mediante una restructuración de la red de transporte, el desarrollo de infraestructura dedicada para el transporte público, la implementación de un sistema de recaudo electrónico interoperable que permita avanzar hacia integración tarifaria de todos los modos de transporte, la renovación



\*202530626650\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:58:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

de la flota, la incorporación de tecnologías de control e información al usuario en paraderos inteligentes y aplicativos móviles, y la modernización de las empresas de transporte

**Programa: Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional:** Este programa ejecuta diferentes proyectos de inversión que llevan a cabo actividades específicas para mejorar los niveles de cultura ciudadana en la movilidad, aumentar la seguridad vial y disminuir el incumplimiento de las normas de tránsito y transporte para contrarrestar los índices de incidentalidad vial y mortalidad, a través del desarrollo de estrategias de educación vial, campañas de cultura ciudadana, el fortalecimiento de la capacidad operativa para el control operativo, la modernización de las zonas de estacionamiento regulado, y el mejoramiento de la señalización y semaforización vial.

**Programa: Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente:** El modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente comprende el desarrollo, la formulación e implementación de los planes derivados del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMSMed), el cual se encuentra actualmente en proceso de formulación y adopción por parte del Departamento Administrativo de Planeación. El desarrollo de los planes derivados, implica la articulación y generación de una movilidad multimodal organizada, abordando aspectos tales como la infraestructura para el tránsito y el transporte, la seguridad vial, la adecuada oferta del estacionamiento y la gestión tecnológica del tránsito, los cuales culminarán en la concreción de un modelo de movilidad sostenible, segura e inteligente

**Programa: Movilidad activa, sostenible y micromovilidad:** Consiste en el fomento de la movilidad activa (peatón, bicicleta y micro movilidad) mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red de ciclo infraestructura; la instalación de ciclo parqueaderos y el desarrollo de acciones para la promoción del uso de la bicicleta y el uso de tecnologías limpias en la movilidad privada. Este programa beneficia a la ciudadanía en general y su aplicación tiene como ventajas la disminución del porcentaje de uso de vehículos motorizados, la disminución del índice de incidentalidad, la mejora de la calidad del aire y la reducción de los tiempos de desplazamiento.

En este sentido, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015 la Secretaría de Movilidad, garantiza al peticionario una respuesta clara, precisa, congruente y de fondo a la solicitud presentada por medio del radicado de referencia.

Página 3 de 4



\*202530626650\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:58:29



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Para mayor información se puede comunicar a la línea telefónica: 4457777 opción 1, consultar en línea en la página <https://www.medellin.gov.co/movilidadenlinea> o bien acercarse a la sede principal de la Secretaría de Movilidad de Medellín ubicada en Carrera 64 C N° 72 - 58 Barrio Caribe o nuestras sedes externas de atención en el Centro Comercial Sao Paulo en la Carrera 43 A # 18 Sur 135 Local 322 (Av. Poblado) o en el Centro Comercial Premium Plaza Local 1149 (Av. Poblado con la Calle 30).

Cordialmente,



PABLO FERNEY RUIZ GARZON  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Consolidó	Revisó	Aprobó
Virginia Echavarría Adarve Profesional Universitaria	Vladimir Alejandro Bedoya Tejada Líder de Proyecto Unidad de Planeación y Prospectiva  José Alejandro Zapata Celis Líder de Programa (E) Unidad de Planeación y Prospectiva  Luis Fernando Castrillón Villa Profesional Universitario Unidad de Planeación y Prospectiva	Samuel Chahín Hernández Subsecretario Técnico.

Página 4 de 4